

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **22511** CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña María Vicenta Domenech del Rey, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Castellon de la Plana, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado-000135/2018, habiéndose dictado en fecha seis de febrero de dos mil dieciocho por la Ilustrísima Señora Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Javier Suárez Fernández con número de identificación fiscal 20470198-Z, conservando sus facultades de disposición y administración sobre su patrimonio, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Miguel Baena Muñoz, con número de colegiado 1040, y domicilio en calle Enmedio, 52, sexto izquierda, de Castellón, y correo electrónico [mbaenamuno@icacs.com](mailto:mbaenamuno@icacs.com).

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación acordada en el "Boletín Oficial del Estado", puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Castellón, 19 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A180025799-1**